

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1386 IDDOC 706872
CONCHALI, lunes 4 julio 2022

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : RAMIREZ PORRAS MARIA ADELINA

RUT: 8.909.682-0

LA SUMA DE \$:50.000

Y SON: CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

4° FONDO A RENDIR JULIO/22 GASTOS DE MOVILIZACION JUZGADO POLICIA LOCAL
DE N°223 26/02/18 - RINDE POR MEMORANDUN S/N 06/06/22 JUZGADO - RENDICION
CONTABILIZADA EN MOVIMIENTOS 0-692 31/03/22 Y 0-1129 02/06/22 - CERTIFICADO
N°98 04/06/22 CONTABILIDAD - OBLIGACION 18-93 IMPUTACION 2207007002

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140303	Maria Ramirez Porras	50.000		8909682-0	M-0
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		50.000	8909682-0	C-9037561



TOTALES : 50.000 50.000

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ALCALDE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



SANDRA MILLA NEIRA
Direccion de Adm. y Finanzas
Depo. 1 Presupuesto

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-1.468	8909682-0 RAMIREZ PORRAS MARIA ADELINA							
FECHA	13/07/2022	GLOSA	4° F.RENDAR JULIO/22 GASTOS DE MOV. JUZGADO-D.PAGO 1386/22						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 53208	Servicios Generales		000000	17.000	0				
2 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	0	17.000	18-93	8.909.682-0	D-1386	04/07/2022
3 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	17.000	0		8.909.682-0	D-1386	
4 1140303	Maria Ramirez Porras		000000	0	17.000		8.909.682-0	D-1386	04/07/2022
TOTALES				34.000	34.000				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-1.952	8909682-0 RAMIREZ PORRAS MARIA ADELINA							
FECHA	06/09/2022	GLOSA	4º F.RENDIR JULIO/22 JUZGADO-D.PAGO Nº1386/22 2º RENDICION						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 53208	Servicios Generales		000000	27.000	0				
2 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	0	27.000	18-93	8.909.682-0	D-1386	04/07/2022
3 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	27.000	0		8.909.682-0	D-1386	
4 1140303	Maria Ramirez Porras		000000	0	27.000		8.909.682-0	D-1386	04/07/2022
TOTALES				54.000	54.000				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

JACQUELINE ZENTENO ARANETA
Dirección de Adm. y Finanzas
Depda. Contabilidad y Presupuesto

MEMORANDUM N°/35

FECHA : 08 de Julio del 2022
DE : MARIA RAMIREZ PORRAS –JUZGADO POLICIA LOCAL
A : SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (S)
ANT. : DECRETO DE PAGO 1386/22

Mediante la presente, remito a usted rendición de cuentas a nombre de la suscrita, de acuerdo a lo indicado en Decreto del ANT. por el monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), con el fin de realizar cargas de Tarjetas Bip y entrega de notificaciones de este Tribunal.

Saluda atentamente a usted.



MARIA RAMIREZ PORRAS
JUZGADO DE POLICIA LOCAL

M M
❖ Archivo

idddor: 713348



27000



RENDICION DE CUENTA
GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

FECHA: 02/09/2022

VALOR UTM PERIODO DE RENDICION: \$58.772.-

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO A CARGO DEL FONDO

NOMBRE	MARIA RAMIREZ PORRAS
RUT	8.909.682-0
DIRECCION	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
DEPARTAMENTO O UNIDAD	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
AUTORIZADO POR DECRETO EXENTO Nº	223/ 26-02-18
MONTO GIRADO \$	50.000
DECRETO DE PAGO Nº	1386
EGRESO Nº	30-1250
CHEQUE Nº	9037561
FECHA DE RENDICION	02/09/2022
JEFE DIRECTO DEL FUNCIONARIO	ADELA FUENTEALBA LABBE

*en rendic. \$17.000
Med. 0-1468 17/7/22*

Sección A: Características Generales

Nº	FECHA	Nº BOLETA O FACTURA	DETALLE DE ADQUISICION	MONTO DE COMPRA
01	24/08/2022	78096	CARGA TARJETA VIP	21000 ✓
02	31/08/2022	211	CARGA BIP	6000 ✓
			SALDO EN PODER	6.000 ✓
TOTAL				50.000

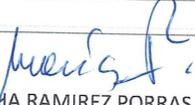
Sección B: JUSTIFICACION DEL GASTO REALIZADO

Nº	JUSTIFICACION	Firma de recepción del bien y/o servicio por el Jefe o Acompañamiento de registro Fotográfico.
	ENTREGA DE CORRESPONDENCIA EN DIAS QUE NO HAY MOVIL MUNICIPAL (CORTE DE APELACIONES, FISCALIA CENTRO NORTE, DISTINTAS COMISARIAS, PDI, CORREOS DE CHILE, NOTIFICACIONES DE ALCOHOL Y LEY DE URBANISMO)	XXXX

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

--

 MARIA RAMIREZ PORRAS	 ADELA FUENTEALBA LABBE
Firma y Timbre Responsable del Fondo	Firma y Timbre Director.

Firma y Timbre Analista Dpto. Contabilidad y Presupuesto.	Firma y Timbre Dpto. Contabilidad y Presupuesto.

Instrucciones de llenado

1. La persona que solicita y hace rendición de los fondos deberá llenar este formulario con la respectiva fecha y valor UTM del periodo de rendición.
2. En el recuadro Identificación del funcionario, deberá completar cada uno de los recuadros solicitados.
3. Llenado de la **Sección A**, individualizar fecha, N° de documento que respalda el gasto, detalle y valor de este, el cual quedara acreditado con su respectivo original.
 - ❖ La documentación de respaldo debe corresponder al periodo que se está rindiendo. No se aceptará documentación anterior a la fecha del decreto de pago.
 - ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado no superen a 1 UTM ,deberán clasificarse con el Item 12, asignacion 002.
 - ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado supere a 1 UTM y no excedan las 5 UTM , deberan clasificarse con el Item o los items y asignaciones correspondiente , del subtítulo 22. Que a continuación se detallan:

⊕ 2152201 Alimentos y Bebidas
⊕ 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado
⊕ 2152203 Combustibles y Lubricantes
⊕ 2152204 Materiales de Uso o Consumo
⊕ 2152205 Servicios Básicos
⊕ 2152206 Mantenimiento y Reparaciones
⊕ 2152207 Publicidad y Difusión
⊕ 2152208 Servicios Generales
⊕ 2152209 Arriendos
⊕ 2152210 Servicios Financieros y de Seguros
⊕ 2152211 Servicios Técnicos y Profesionales

4. Llenado de la **Sección B**, justificar cada uno de los Gastos Menores efectuados por el correlativo descrito en la sección A, especificar lugar o área al cual fue asignado. Deberá ser firmado y adjuntarse los respaldos correspondientes como fotos, firmas del Jefe del área beneficiada del bien y/o servicio brindado.



RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

5. En la sección de las Observaciones y comentarios Adicionales, se deberá describir o agregar algún gasto excepcional señalando su justificación. Aquellos Gastos no autorizados por decreto deberán ser autorizados por el DAF y/o Administrador Municipal.
6. En la parte final, la rendición deberá ser firmada y timbrada por el funcionario(a) a cargo del fondo y por el Director del Departamento.

Normativa de consulta a modo de referencia

Decreto Exento Alcaldicio Nº 195(aprueba Instructivo Nº1/18, sobre Cajas Chicas para gastos menores, inferiores a 1 UTM).	Resolución 30 CGR (Fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas Única.)
ART 55 Ley 1263 (Documentación Exigida)	Art 68 y 94 ley 10.336. (Ley de organización y atribuciones de la contraloría general de la república).
Decreto 2062 de 27 de diciembre de 2017	